EL CRÉDITO NACIONAL DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE FIANZAS ESTADO DE MOVIMIENTO DE CAPITAL CONTABLE Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 (Cifras en Quetzales)

Saldo 2023 Débitos Créditos Saldo 2024 Reservas Reservas de Capital 266,397,262.10 18,008,110.47 10,453,696.44 276.850.958.54 Reserva para eventualidades Utilidades Retenidas 12,768,353.98 461.778.00 5,701,534.49 284,405,372.57 282,552,493.03 31,822,867.31 Resultados del Ejercicio (+/-) 23,747,949,64 23,747,949.64 306,300,442.67 Total capital contable M305,312,765.44 54,583,139.72

> O MIPOTECARIO Guatemala, 09 de enero de 2025

LIC RIGORERTO SUT PERÉ

S FELIPE GONZA

MOLTOR

NACIONA

GERENTE GENERAL

OLIOSAD - AUAM

LIC. LUIS FERNANDO GARCÍA GALICIA

PRESIDENTE

GOATEMALK.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

Opinion
Hemos auditado los estados financieros del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (en adelante "Fianzas"), que comprende el Balance general al 31 de diciembre 2024 y el Estado de resultados, el Estado de movimiento de capital contable y estado de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de Fianzas de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados de operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Emitidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria según se describe en la Nota 3 a los estados financieros.

Fundamento de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de Fianzas de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumpilido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona uma base suficiente y adecuada para

- Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros que describe la base contabilidad establecida en la preparación de estos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitidas por la Junta Monetaria por lo cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3 a los estados financieros.
- · Al 31 de diciembre de 2024 El Departamento de Fianzas cuenta con contingencias activas y pasívas en proceso reportadas por los diferentes asesores jegales por un monto de Q29,752,455

Otros asuntos
Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otra firma de auditoría, quienes emitieron una opinión no modificada, el 31 de enero de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de Fianzas de continuar en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar del Departamento de Fianzas o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Fianzas

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoria que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría también

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable en la entidad en funcionamiento y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Departamento de Fianzas para continuar como entidad en funcionamiento.
- erial, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una eage basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditora. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Departamento de Fianzas deje de ser un negocio en opinión modificada. Nuestras conclusio funcionamiento.

lobal. la estructi

de la Entidad en relación con; entre otras cuestiones, el alcance y al momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del de nuestra auditoría.

UHY Pérez S.C. Lic. René Hymberto Pérez Ordóñ Colegiado No. 652 Lic. René Humherto Pérez Ordoñez Contador Público y Auditor Col. No. 652